

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VIII. - N.º 320

Redacción y Administración:

Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 20 de Febrero de 1921

Precios de suscripción:

TRES pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## La exportación de arroz

Por fin, y después de haber insistido en pedir se decretase la libre exportación de arroz varias entidades de Valencia, Tarragona, Amposta y Tortosa, la *Gaceta de Madrid* del día 14 del actual, publicó la Real orden del Ministerio de Hacienda, por la cual se suprime el gravamen de 10 pesetas a dicha exportación, y se mantiene la obligación, por parte de los exportadores, de constituir en depósito, a disposición de la Dirección general de Agricultura una cantidad de arroz blanco de clase corriente, del 80 por 100 de la que se embarque, al precio de 45 pesetas los 100 kilogramos, sin envase, en el lugar del depósito, y cuyo plazo de validez será de cuatro meses, a contar de la fecha en que se realice la exportación. Se dispone también por dicha Real orden, que la exportación podrá gravarse de nuevo o suspenderse en el caso de que el precio del arroz blanco de clase corriente en el mercado regulador de Valencia, excediese de 57 pesetas los 100 kilogramos a pie de fábrica, y se mantienen todas las prevenciones contenidas en las Reales ordenes del mismo Ministerio, de 30 de Junio y 16 de Diciembre últimos, relativas al mecanismo de la exportación y a la constitución de los depósitos y condiciones de éstos, en cuanto no se opongan a las variaciones contenidas en la Real orden que nos ocupa.

Como se ve, está libre ahora de gravamen la exportación del arroz, pero quedan subsistentes los depósitos, por entender la Dirección general de Agricultura, que informó al Ministro, que no es prudente prescindir por ahora de aquéllos, por ser instrumento eficaz que pueda utilizarse si las circunstancias lo aconsejaren, para atender a necesidades apremiantes del abastecimiento o contrarrestar perturbaciones en los precios, habiendo no obstante informado favorablemente la reducción del plazo de la vigencia de los depósitos, de seis meses a cuatro.

El Ministro no ha concedido todo lo que pedían los productores arroceros, pero ha establecido un nuevo régimen que podrá facilitar la concurrencia del arroz nacional a los mercados extranjeros, garantizando al mismo tiempo los intereses del consumo interior; y creemos que la exportación libre reanimará el mercado, cuyas manifestaciones han sido estos días del más extremado desaliento.

La noticia de que se había concedido la libre exportación, que se recibió en esta ciudad el domingo, causó la mejor impresión, y es creencia general que el mercado, aún cuando no adquiera la animación que tenía a raíz de la cosecha última, recibirá nuevas orientaciones que mejorarán el pavoroso porvenir que las circunstancias actuales deparaban a los productores.

## La exportación de aceite

El domingo se celebró en el local de la Federación Agrícola del Ebro, en Tortosa, la anunciada Asamblea convocada para tratar de los intereses de la producción oliverera, hoy gravemente en peligro.

La concurrencia que asistió al acto fue muy numerosa, habiendo asistido representaciones de las entidades agrícolas y de Ayuntamientos de los distritos de Tortosa y Roquetas, Bajo Aragón, Campo de Tarragona, Lérida y Castellón de la Plana. De esta ciudad concurren D. Juan Palau que ostentaba las representaciones del Ayuntamiento y de la Cámara Agrícola Oficial del Delta Derecho del Ebro, D. Oscar Carvallo como Presidente del Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro, y D. José Fábregas en su calidad de Presidente del Sindicato de Riegos de los Prados de Amposta.

Excedieron de quinientas las adhesiones recibidas de Ayuntamientos y entidades agrícolas, de las cuales se dió lectura. Hicieron uso de la palabra el Presidente de la Federación Dr. D. José Cartes Mur, D. Manuel Atoche en representación del comercio de aceites; D. Felipe Tallada por la Cámara de Comercio; D. Diego de León, y el Diputado provincial D. Joaquín Ferrer; habiendo hecho el resumen el celoso senador por esta provincia D. José Elfas de Molins.

Todos los oradores, que fueron muy aplaudidos, abogaron elocuentemente en defensa de la olivicultura, habiendo desarrollado cada uno distintos aspectos del problema.

Fueron aprobadas por aclamación ocho conclusiones, cuya esencia es la siguiente: Después de reservarse el Gobierno la cantidad de aceite de oliva necesaria para el abastecimiento nacional, autorizar desde luego la libre exportación del sobrante, sin trabas, gravámenes ni derechos de ninguna clase, y con libertad absoluta de envases, pudiéndose efectuarla en bocoyes, barriles de madera o hierro y en latas, y fijando la cantidad total de kilogramos de aceite de oliva cuya exportación autorice el Gobierno y publicándose en la *Gaceta de Madrid* el aceite exportado cada quincena. Que se ordene a las Compañías de ferrocarriles declaren el aceite de oliva destinado a puerto de embarque para su exportación, como mercancía de preferencia, facilitando enseguida los vagones necesarios para

las expediciones; pudiendo exportarse sin ningún inconveniente ni obstáculo toda partida de aceite, al tiempo de cuya facturación no hubiese sido prohibida la exportación, aunque lo hubiese sido después de facturada. Dejar al arbitrio de la degustación del consumidor o comprador la apreciación de las condiciones y acidez que debe reunir el aceite de oliva para ser comestible. Autorizarse la admisión temporal de la hoja de lata y concesión de bonos de exportación a la de aceite de oliva que se efectúe en latas litografiadas con marca española. Supresión de la tasa al aceite destinado al consumo nacional, dejando la regulación del precio a la ley de la oferta y la demanda.

Mucho celebramos que el Gobierno se haga eco de estas conclusiones y que sean llevadas a la práctica, en beneficio de la producción olivarera.

## El debate sobre la situación de Barcelona

Terminó en el Congreso el debate sobre la situación de la ciudad condal, sin que temblaran las esferas, a pesar augurios de algunos que llegaron a creer que de tal debate surgiría una nueva crisis. Nosotros no lo estimábamos así, porque convencidos estábamos de que el Gobierno no desaprobaba la gestión del Gobernador civil de Barcelona, y creemos también que, si necesario fuese, habría encontrado el apoyo de distintos elementos de la Cámara.

Y así ocurrió en efecto. El debate no trajo consecuencias en el orden político, pero no dejó de tener importancia en el social y económico.

El señor Cambó intervino en el debate, y con su reconocida habilidad, expuso que era la consecuencia inevitable de un periodo de impunidad; una represión que aplaude una muy considerable parte de la opinión, no ha sido de Cataluña, sino de toda España; y, no obstante, las manifestaciones en contrario de socialistas y republicanos, y aún algunas de las izquierdas gubernamentales, expuso brillantemente como se impone la necesidad de buscar fórmulas de armonía y cauces de legalidad al problema sindicalista, mediante la sindicación profesional obligatoria.

Salvo los señores Maura y Lacierva, que no expusieron su pensamiento, los demás sectores de la Cámara manifestaron el suyo, habiendo coincidido las izquierdas, en decidirse por la sindicación libre con más o menos amplitud de criterio.

El Gobierno no expuso claramente su opinión sobre este importante asunto; sin embargo, de las palabras que pronunció el Conde de Bugallal, parece desprenderse que adoptará la fórmula del señor Cambó en el proyecto de Ley que piensa presentar sobre esta materia.

Creemos que, efectivamente el problema sindicalista sólo puede solucionarse abriendo al mismo cauces de legalidad, y por esto estimamos urgente

la presentación del correspondiente proyecto de ley, ya que, por su complejidad, esta cuestión no puede regularse por la ley general de Asociaciones.

## Monopolios

Somos contrarios de todos los monopolios por reputarlos antieconómicos y por las infinitas molestias y perjuicios que su subsistencia irroga al público.

Lo que ocurre con los monopolios de cerillas y del tabaco justifica cumplidamente nuestra enemiga.

Podrán constituir aquellos monopolios, como todos, una saneada y copiosa fuente de ingresos para el Estado y no parece sino que en su establecimiento no ha presidido otra mira que atender al interés de la Hacienda, pero es indudable que para nadie se tiene ni ha tenido en cuenta el interés de los particulares que sufren grave lesión.

Lo menos que el público consumidor tiene derecho a exigir es un perfecto y cumplido servicio, así en la cantidad como en la calidad de las mercancías monopolizadas, y preciso es reconocer que en estos aspectos el servicio no ofrece ninguna garantía para el público.

La casi totalidad de las cajas de cerillas no contienen el número reglamentario de éstas; siempre faltan, en algunas cajas en proporción importante; y suma la diferencia es en más, sino siempre en menos, en perjuicio del consumidor. Y no vale decir que tales deficiencias son hijas de descuidos involuntarios, porque son estos demasiado frecuentes, y el Estado o las entidades a él subrogadas, han de tener funcionarios hábiles y capaces de cumplir sus respectivas misiones; esto dejando a parte que la de contar las cerillas de las cajas, puede realizarse perfectamente por medios mecánicos.

Y si de la cantidad, nos fijamos en la calidad, es notorio que unas cerillas no se encienden por carecer de pasta, otras por saltar éstas al ser frotadas, y otras, en fin, por inutilizarse el frotdor; de suerte que es frecuentísimo que entre las faltas y las cerillas que no pueden utilizarse, en muchas cajas el consumidor puede emplear apenas la mitad del número reglamentario.

El monopolio de tabaco sirve al público de una manera no menos lamentable. Dejando aparte algunas deficiencias en el peso, es notorio que la calidad de las diversas labores en general es detestable, no obstante ser excesivos los precios de venta, no siendo raro encontrar en el tabaco pelos y otras materias de todo punto infumables. Y si a esto se agrega la manera tan deficiente como se realiza el abastecimiento de tabaco, a pretexto de su puesta escasez no justificada de productos elaborados, lo cual ha dado lugar a las célebres colas de los estancos, suprimidas por cierto por el Gobernador civil de Barcelona Sr. Martínez Anido, se comprenderá que no son infundadas, sino muy puestas en razón las quejas de los consumidores, vícti-

mas no sólo de la Compañía Arrendataria, sino de los acaparadores que ejercen a ciencia y paciencia de todos su antieconómica intromisión entre la Compañía y los propios consumidores.

Los expresados abusos no pueden ni deben consentirse o tolerarse. Las deficiencias en la cantidad y calidad de las cerillas y del tabaco, son hechos comprendidos en el Código penal; y no por ser de ellas responsable el Estado o Empresas subrogadas en el lugar del mismo, han de merecer una privilegiada consideración que les exima de la responsabilidad que importan cuando son llevadas a cabo por particulares. Es de urgente necesidad la corrección de tales abusos. Ya que los monopolios subsisten, lo menos al que tiene derecho el público es a estar bien servido, y en lograrlo deben poner su mira las autoridades.

**La semana política**

Disipados los augurios de crisis profetizada por unos como consecuencia de crisis última, y por otros por virtud del debate habido en el Congreso sobre la situación de Barcelona; el movimiento político ha girado esta semana alrededor de la discusión de las actas pendientes de aprobación en la Cámara popular.

La prolividad que este debate tenía en un principio, se ha limitado extraordinariamente, y a última hora que parece ser que hay el propósito de apresurarlo, a fin de que la Cámara pueda constituirse el martes próximo.

Cuando esta constitución tenga efecto llegará el caso, dicen otros, a nuestro juicio con mas fundamento, de que se aquilate los medios de vida que tendrá el Gobierno; siendo opinión general que entonces quedará plenamente demostrado que el gabinete carece de la suficiente fuerza parlamentaria. Opinian también así la mayor parte de los jefes políticos, y preciso es reconocer que las mismas manifestaciones del señor Dato dan a entender también, ya que de ellas se desprende que el jefe del Gobierno no tiene fe en que pueda realizar la labor legislativa que tiene en proyecto.

Se aboga por muchos por un Ministerio de concentración parlamentaria. Pero ¿sería esta solución viable? La experiencia de lo ocurrido en las tentativas llevadas a cabo últimamente en este sentido, nos harían ponerlo en duda porque un gabinete no homogéneo lleva en sí mismo el germen de la discordia. Solamente si nuestros políticos supiesen hacerse superiores a sus pasiones, si tuviesen bastante abnegación para anteponer a los intereses partidistas el más alto de la patria, estimaríamos viable un Ministerio de concentración.

Lo ocurrido en Bélgica, Francia e Inglaterra habría de servir de ejemplo a nuestros políticos. En aquellas naciones han podido convivir en el Gobierno hombres pertenecientes a distintos sectores políticos, porque han sabido unirse puestas sus miras sólo en la reconstrucción de la patria. ¿Por qué no ha de ocurrir lo mismo en España? El tiempo lo dirá.

Solo nos permitimos agregar como punto final a estas notas, que las actuales circunstancias que no permiten abrigar optimismos, sino pesimismo, como refleja el Sr. Cambó en recientes declaraciones, lo exigen ineludiblemente.

Amposta, 18 Febrero 1921

**Haciendas Municipales**

Hace tres años aproximadamente publicamos en estas columnas, unas cuartillas acerca el zarandeado problema de las «Haciendas municipales». Allí

exponíamos sucintamente nuestro criterio sobre tan importante materia; hacíamos resaltar la diversidad de castas que en los Ayuntamientos había creado la Ley de 12 de Junio de 1911, suprimiendo el impuesto de Consumos en determinadas poblaciones, quedando en otras subsistente tal impuesto; y sentábamos como conclusión, que actualmente los Municipios eran tan solo unos meros recaudadores del Estado, Diputación, etc., sin premio alguno de cobranza, pero con toda clase de responsabilidades para los señores que componen la Corporación municipal.

Nos congratulamos de haber dado a la publicación tales líneas, porque vemos que un día son los Ayuntamientos de este propio distrito electoral que en asamblea, abordan la cuestión en parte, pero coincidiendo en nuestras apreciaciones, acordando sean los respectivos organismos interesados, los que recauden los ingresos por ellos presupuestados y otro día, con más solemnidad y con toda la amplitud, son varias provincias reunidas las que estudiando el problema con toda su complejidad, formulan y aprueban atinadas conclusiones, que en nada discrepan de lo que nosotros decíamos.

El día 7 del mes actual, numerosa comisión, en la que se hallaban representados Ayuntamientos de Zaragoza, Zamora, Palencia, Salamanca y otras provincias se congregaron en la de Salamanca y con un bien razonado y concienzudo examen, acordaron ocho conclusiones que sintetizadas, solicitan: Que desde 1 de Abril de 1921 quede suprimido en todos los Municipios de España el cupo de Consumos, gozando desde la susodicha fecha de todos los beneficios y recursos que concede la Ley de 1911; relevación del pago de los cupos contingentes provinciales y carcelario; las Haciendas municipales quedan desligadas de las del Estado y provincia, practicándose las oportunas liquidaciones; concesión de franquicia postal o del crédito por material para el debido franqueo de la correspondencia oficial; modificación de la contribución Utilidades, para que éstos contribuyan como los de los Bancos, sociedades y particulares, por no disfrutar de derechos pasivos; que los Ayuntamientos como representantes legales de los Municipios, tengan capacidad jurídica para contratar, explotar obras y servicios, adquirir, reivindicar, poseer, enagenar o permitir bienes y ejercer las acciones administrativas, sin las limitaciones de los artículos 84, 85 y 86 de la ley Municipal.

Estas conclusiones fueron presentadas al Sr. Dato por los representantes en número de 400, y el ilustre Jefe del Gobierno prometió estudiarlas en Consejo de Ministros, con la atención que materia tan importante requiere.

Nosotros insistimos en nuestro criterio hace años expuesto, y aplaudimos las transcritas conclusiones, por entender que a los Municipios no pueden dividirseles en tributarios y no tributarios de un ingreso consignado en los presupuestos del Estado; en ser recaudadores de entidades extrañas a la municipal, y sobre todo por que la vida administrativa municipal, no puede desenvolverse en el circuito que hoy la aprisiona.

**CHISPAZOS SINDICALISTAS**

**Los expresidarios en el Congreso**

Decía con mucha sagacidad y con el subtítulo «Se reanuda la farsa» el día 10 del corriente mes de Febrero el valiente y reputado diario *El Correo Catalán* de Barcelona. «Hoy reabre sus

puertas el «cine» de ambas Cámaras políticas, el Senado y el Congreso. Aquél constituido y éste por constituir todavía van a darnos espectáculos de risa, si no hubieran de indignarnos, para todo el año.

Todos los personalismos ruines y camaraderías ridículas tendrán allí voz y escena. Pero los sacratísimos intereses de la Patria y los recios clamores del país, nunca. Hasta el sindicalismo rojo, audaz y cínico, que se ve acorralado y maldito en toda la nación y por dignas autoridades gubernativas, tendrá allí su Besteiro, voz y gesto de expresidario que no conoce ni practica más «obrerismo» que el de someter y adogalar a los obreros auténticos bajo la tiranía sangrienta de un sindicalismo de «vividores» y asesinos.

El colmo de la impudicia y del escarnio a la Ley, a la Justicia y a la Sociedad.

Esto es lo que va a reanudarse, pues arriba el telón. Preparémonos a reír... y a lo que preciso sea, si urge acabar con la farsa para salvar a la Patria.»

Esto decía *El Correo Catalán* el mismo día que se abrían las Cortes y efectivamente el sindicalismo rojo, procaz y cínico, acorralado y vencido en Barcelona y en toda la nación, levantaba ese mismo día la voz en pleno Parlamento y por boca de sus representantes Besteiro, Guerra del Río y Company pedía, no el estudiar con detenimiento los áridos problemas de la vida, no el buscar solución adecuada a cuestiones de tanta trascendencia para el obrero como el «abaratamiento de las subsistencias, el patrimonio familiar, la participación en los beneficios, la codirección y cointerés en las empresas, la construcción de casas baratas, etc.», no el defender las justas reivindicaciones del obrero, sino el salpicar con las inmundicias de sus crímenes y vicios la dignidad augusta del cumplido caballero y Gobernador dignísimo Excmo. señor D. Severiano Martínez Anido.

Así son y así obran los expresidarios, así se llamen Besteiro o Guerra del Río.

Por eso ante tamaña vileza, ante semejante villanía, ante guapeza tan cínica sería conveniente que el pueblo español se formulara esta pregunta para resolverla con valentía y dignidad. ¿Es lícito que un criminal vulgar ostente la representación del pueblo español y se sienta en los escaños rojos del Parlamento?

MI K. EL.

**Notas Sportivas**

**El Vinaroz F. C. y el Sportiu**

A las tres de la tarde del día 13 y como ya teníamos anunciado en la «Nota» última, salió de esta ciudad el automóvil de D. E. Torres, lleno de bote en bote, conduciendo al «Once» del Sportiu ampostino con el entusiasta Médico don Custodio Anton Perez.

Alineados en campo del Vinaroz F. C., dió principio el partido amistoso concertado entre los primeros equipos de ambos Clubs, y pronto el de la ciudad amiga entraba el balón en la alambrada del Sportiu. Un cornet de Margalef, magistralmente cabeceado por el capitán del Ampostí, hace que este equipo apunte el goal de empate, quedando este sin efecto al apuntarse el Vinaroz tres goals seguidos, entrando al descansando con 4 a 1.

Reanudado el juego, los del propio campo se apuntan tres nuevas entradas a los alambres, y nuestro local hace a su vez pasar dos por la codiciada puerta contraria, finalizando el match con 7 goals apuntados por el contrincante del Sportiu, por 3 de este.

Somos imparciales y no nos duelen

prendas, al consignar que el Vinaroz F. C. lleva ventaja en el juego de nuestro veterano Club local, pero sin querer menguar en lo más mínimo el acertado conjunto desarrollado por el vencedor, fuerza es decirlo, que la diferencia notada obedeció al recipiendario del Sportiu.

Este portero era la primera vez que ejercía de tal en partido formal, y a la verdad, esto priva de formalizar censuras, cosa contraria a nuestras maneras de apreciar las cosas.

El réfrere don Daniel Ruiz desempeñó con acierto su difícil cometido.

Todos los jugadores los vimos trabajar con entusiasmo, mereciendo citarse a la defensa derecho, medio centro y delantero centro del Vinaroz, así como a Carvalho, Margalef y Solé del Sportiu, que sobresalieron de sus compañeros.

**Buena lección**

No deben olvidarla les aficionados de esta ciudad.

El Vinaroz F. C. es único; tiene más de 250 asociados; con varios «teams»; guarda disciplina, hace hermoso juego de conjunto y... gana en buena lid partidos.

En Amposta existen cuatro clubs de foot-ball, el que más solo puede alinear dos equipos; el entusiasmo se siente, pero... hay la verdadera disciplina que es indispensable en todo organismo bien constituido?

Si la lección fuese bien aprendida y quitando todo personalismo, se agruparan todos los entusiastas del foot ball local en un solo Club y atendieran las indicaciones de sus capitanes, muy dignos por cierto de ostentar este cargo, se podrían concertar verdaderos partidos, y estos traerían honor a su campo, y nosotros estaríamos satisfechísimos de haber aprendido en Vinaroz, lo que antes no era posible en nuestro campo.

**Nuevo encuentro**

Está concertado para hoy un nuevo partido en el campo del Sportiu, que será continuación del efectuado el domingo último, y según noticias despertará gran interés.

**Distinción**

La demostraron plenamente los amigos vinarocenses, obsequiando a los ampostinos; esto nos congratula en alto grado y esperamos que su visita a esta ciudad les será grata, haciendo que las relaciones de buena amistad entre Vinaroz y Amposta se afiancen más y más.

**GOAL KIK.**

Terminada la anterior reseña, hemos recibido notas de sport suscritas por buenos amigos y entusiastas sportmens: sentimos no poder transcribirlas, por la extensión dada a esta nota y falta de espacio. No lo tomen a desaire.

G. K.

**De Agricultura**

El domingo último, día 13, y en una de las salas del edificio escolar, se celebró la Junta general de regantes del Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro.

La Junta se ocupó, sin ningún incidente, de los asuntos contenidos en la orden del día.

Al final de la sesión dióse lectura del telegrama que recibió el Alcalde don Juan Palau anunciando la firma de la Real orden concediendo la libre exportación del arroz, con cuyo motivo se dió cuenta a la Junta de las gestiones efectuadas en Madrid para conseguirla, por los comisionados don Juan Palau y don Oscar Carvalho, a las cuales cooperó entre otras personalidades, con exquisito celo el Diputado a Cortes por

este distrito de Roquetas don Manuel Kindelán.

La Junta recibió con satisfacción la noticia de la concesión de la libre exportación de arroz, oyó con complacencia el relato de las gestiones efectuadas para conseguirla, y acordó un voto de confianza a cuantas personas cooperaron con sus gestiones al éxito de este asunto.

El director de la Estación Olivarrera de Tortosa, nuestro distinguido amigo don Isidoro Aguiló, ha recibido una carta del secretario particular del Rey, dándole el Monarca «muy expresivas gracias» por su «Proyecto de Estación Olivarrera de Tortosa».

Felicitemos al Sr. Aguiló por tan honrosa distinción.

Se ha iniciado la baja en los precios de los abonos químicos, pareciendo que continuará acentuándose.

Es de celebrar que así sea, porque ello permitirá la intensificación de los cultivos.

El Servicio de Ganadería de la Mancomunidad de Cataluña ha organizado un concurso para la mejora de los animales de corral, que se celebrará en Prat de Llobregat el día 27 del corriente mes.

La Asociación general de Ganaderos del Reino, que preparaba la celebración de un concurso nacional de ganado en Madrid, para dentro del presente año, ha acordado aplazar dicho acto para el año 1922, en atención a que existen todavía muchas provincias de España invadidas por la fiebre aftosa y que todavía se nota mucho la falta de vagones para el traslado por ferrocarril del ganado.

Don Eusebio Bertrand ha invitado al Presidente de la Cámara Agrícola de esta ciudad y a cuantas personas pueda serles de interés, a las pruebas oficiales que se efectuarán los días 3 y 4 del próximo Marzo, en su finca «La Ricarda», del Prat de Llobregat, del acreditado tractor «Cietrac» y demás aparatos agrícolas aplicables al mismo, cuyas máquinas están dando un magnífico resultado y ofrecen positivas ventajas para el desarrollo de la agricultura.

### Sección comercial

La «Federación Agrícola del Ebro» que tan digna y celosamente preside nuestro distinguido y querido amigo el Dr. D. José M.ª Cartes, ha publicado una hoja suelta que se ha repartido profusamente por Tortosa su comarca y este distrito, conteniendo las conclusiones aprobadas en la Asamblea olivarrera de que damos cuenta en otro lugar de este número, y relatando extensamente aquel importante acto.

El Jefe del Servicio de Acción Social Agraria de la Mancomunidad de Cataluña, ha participado al Presidente de la Cámara Agrícola de esta localidad, que la Dirección de la Feria Oficial de Muestras de Barcelona, invita a los Sindicatos Agrícolas de Cataluña a que concurren con sus productos elaborados o los que reúnan sin elaborar, a la segunda Feria que se celebrará del 20 al 30 del próximo mes de abril, como concurren a la primera.

Nuestros agricultores, deben aprovechar la ocasión que les facilita la mencionada Feria para dar a conocer sus productos, y por esto les interesa enviar cuanto antes su adhesión a la misma.

El día 15 se celebró en Gandesa, por primera vez el mercado mensual, creado por el Ayuntamiento de aquella población, por acuerdo del día 8 del pasado enero.

En dicho mercadose admitirán toda clase de productos de la tierra, así como también productos elaborados y manufacturados y toda clase de ganado caballar, mular, asnal y de cerda, debiendo hacer presente que todos ellos estarán libres de toda clase de gravámenes e impuestos municipales.

El último mercado de vinos efectuado en Tarragona, vióse completamente desanimado, no habiéndose hecho compras de ninguna clase en atención a las noticias que se reciben de Francia, donde se cotizan nuestros caldos a precios bajísimos.

Los vinos blancos se cotizaron de 8 a 9 reales grado y carga, y los negros a 8, no habiendo siquiera compradores a estos precios.

Esta calma se nota también en los demás mercados de vino, sin que el horizonte se despeje por parte alguna, pues hasta el presente nada hay en concreto respecto a negociaciones con el Gobierno francés.

En el último Consejo de Ministros se acordó la suspensión de las compras de trigo por el Estado en el extranjero, y almacenar el ultimamente llegado, no indispensable en el mercado, dados los precios actuales, aplazándose su venta al público para cuando las circunstancias puedan exigirlo.

Del día 2 al 20 de abril se celebrará en Bruselas la segunda Feria Comercial Oficial.

La Delegación del Comité Ejecutivo de la Feria, en Barcelona, está establecida en la calle de Caspe, número 57 bis, en donde se facilitarán informes a quienes los soliciten.

El Sindicato olivarrera de Bujalanse, provincia de Córdoba, ha circulado una hoja en la cual después de poner de relieve la falta de protección que sufre la producción olivarrera, recomienda a todos los pueblos de España productores de aceite que soliciten con urgencia de sus respectivos Diputados a Cortes y Senadores que se reúnan y gestionen del Gobierno la exportación de aceite de oliva, y no cesen en su actitud hasta conseguirla en las más favorables condiciones.

### CRÓNICA

El día 11 del actual, cumplió la edad de 89 años, nuestro amantísimo Prelado e Ilmo señor Dr. D. Pedro Rocamora y García.

Con este motivo se le dirigieron a Castellón, donde está pasando la temporada de invierno, muchos telegramas y telefonemas, de felicitación entre los cuales figura la del Alcalde don Juan Palau, y a ellas unimos la nuestra muy sincera y filial.

En la sesión que celebró el Congreso el jueves fué aprobada el acta de Tortosa por una gran mayoría, quedando en su consecuencia proclamado Diputado por aquel distrito don José Martínez Villar.

Felicitemos cordialmente a tan estimado amigo nuestro y al distrito de Tortosa, que no dudamos tocará beneficiosos resultados de la elección de aquel celoso Diputado.

El día 6 del actual falleció en Madrid el general de división D. José Gomez Pallete, bizarro militar Director que fué de la Academia de Ingenieros militares, y matemático ilustre autor de una Trigonometría y otras de reconocido mérito.

Enviamos el testimonio de nuestra condolencia y el más sentido pésame a la viuda la distinguida señora D.ª María de Cárcer y Salamanca, a nuestros distinguidos amigos su hijo D.ª Antonia e hijo político D. Rogelio Sol dignísimo Gobernador civil que fue de esta provincia, y demás apreciable familia del finado.

El Ayuntamiento de esta ciudad en la sesión que celebró el domingo último acordó adherirse a las patrióticas conclusiones adoptadas en la Asamblea recientemente celebrada en Salamanca, de las cuales nos ocupamos en nuestro artículo «Haciendas locales».

Con gusto también hacemos constar que el celoso Alcalde de Roquetas nuestro distinguido amigo don José Blanch en nombre del Ayuntamiento que preside dirigió al jefe del

Gobierno un telegrama de adhesión a dichas conclusiones, y otro al Diputado por este distrito D. Manuel Kindelán, rogándole se sirva apoyar dichas conclusiones para ser traducidas en ley cuanto antes.

En Reus falleció el comandante del Regimiento de Tetuán D. Alejandro Menendez Fuster, primo de nuestro ilustre amigo el pundonoroso General Gobernador militar don Francisco S. Manjón, a quien y demás respetable familia testimoniamos nuestro más sentido pésame.

El martes marchó a Madrid el senador por las Sociedades Económicas de la Región, nuestro distinguido amigo D. Luis Durán y Ventosa, cuya acta ha sido ya aceptada en la Alta Cámara.

El Sr. Durán y Ventosa jurará inmediatamente el cargo.

### Ordinario de Amposta a Valencia

Se reciben encargos todos los días en casa de  
**JUAN ALEMANY**  
Confitería  
CALLE MAYOR AMPOSTA

El ilustrado médico oculista del Hospital de la Santa Cruz y del Dispensario Oftalmológico municipal de Barcelona, antiguo externo de las clínicas oftalmológicas de los Hospitales de París, Dr. J. Ribes y Casas, ha trasladado su consultorio de enfermedades de los ojos a la rambla de Cataluña, 11, 1.º, Barcelona.

En el favorecido cine «Salón Doré» se proyectarán hoy los episodios 9.º y 10.º de la sensacional película «El Enigma del silencio» y las películas dramáticas «Bajo la falsa bandera», «Alas rotas» y «Asta Nielsen aventurera» y las cómicas «Señor Mariposa y la suegra» y «Calambres de Bidonix».

Nuestro querido amigo el ilustrado funcionario de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, D. Manuel Menéndez, ha sido ascendido en su carrera a oficial 2.º  
Felicitemos cordialmente al Sr. Menéndez por su ascenso merecidísimo recompensa a su actividad y celo en el ejercicio de su cargo.

La Alcaldía de esta ciudad interesa la urgente presentación en la Secretaría municipal de Ramón Villanova Vilagrassa, para comunicarle un asunto que le interesa, pudiendo presentarse cualquier individuo de su familia si aquel se hallase ausente.

### SE VENDE

La fina arrozal denominada BASSA BLANCA por 150.000 pesetas  
Para más detalles dirigirse Apartado, 545. MADRID.

En virtud de lo dispuesto en la ley de Caza, desde el día 15 del actual hasta el 31 de Agosto próximo, queda prohibida toda clase de caza.

La Gaceta de Madrid ha publicado la disposición aprobando el concurso celebrado para el arrendamiento de un edificio en Tarragona, con destino a la instalación de las oficinas del Gobierno civil de esta provincia, habiendo sido aceptada la casa ofrecida por D. Joaquín Nadal, sita en la rambla de San Juan.

Por real orden del Ministerio de la Guerra de 8 del actual, se ha dispuesto se devuelva las cantidades ingresadas por Gumersindo Sancho Sanchis, de esta vecindad, para reducir el tiempo de servicio en filas, como comprendido en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento.

### Consultorio Médico-Quirúrgico

ASISTENCIA A PARTOS  
**Doctor José Lorente**  
HORAS CONSULTA: 11 A 2  
San Roque, 15 AMPOSTA

Vuelve a notarse malestar de carácter social en Reus, habiendo ocurrido colisiones entre individuos del Sindicato único y del libre.

La compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante ha puesto en circulación unos coches de tercera clase sumamente elegantes y cómodos, con iluminación eléctrica espléndida, y en breve pondrá en circulación los nuevos de segunda, de nuevo modelo americano, con el confort y comodidades apetecibles.

Hoy estará de turno la farmacia de don Francisco Ferré Cid, sita en la calle Mayor.

## Colegio Aguader

Próxima apertura del nuevo local.  
Número de alumnos limitado.  
Clases de cultura para señoritas.  
Conferencias y lecciones particulares para adultos.  
Pídase informes al Director.

Por el Sindicato Agrícola Católico de esta ciudad, se ha construido frente del edificio que ha levantado en el paseo del Alcalde Palau, una amplia y hermosa acera de flosetas hidráulicas, hasta la línea del arroyo. Esta obra contribuye a embellecer el citado edificio, y habrá de ser para los propietarios de los edificios de aquella vía, un incentivo para imitar la conducta del Sindicato, pues es innegable que si todos construyesen delante de sus casas igual acera, aquella vía presentaría un importante aspecto de magnificencia, beneficiándose así, no sólo el público ornato, sino también el valor de los mismos edificios.

Por la brigada municipal se está efectuando la reparación del firme de la calle central del barrio del Grao, y en el depósito se continúa el machaqueo de piedra partida con destino al arreglo de las calles.

Cumpliendo los panaderos de esta ciudad lo que ofrecieron a la Alcaldía, el viernes bajaron el precio del pan a 760 pesetas la arroba de 10 kilogramos, y como dicho artículo desde hoy se venderá a 740 pesetas. En Tortosa, es de esperar que en breve los panaderos de esta ciudad reducirán nuevamente el precio llevados de su deseo de atemperarlo al fijado en Tortosa.

## GRAND CRÉMANT IMPERATRICE

EL MEJOR CHAMPÁN  
BOUQUET SUPREIOR  
Marca de gran aceptación en  
España y Extranjero  
De venta en los principales establecimientos  
Representante: E. FUSTE FORCADRELL  
Moncada, 31 — Teléfono 88  
TORTOSA

Cuando empieza a notarse ya en esta ciudad la baja alcanzada en algunas subsistencias, y cuando es público y notorio que las primeras materias relativas a artículos de vestir han tenido también en sus precios bajas considerables en los centros productores, el público consumidor lamenta y no se explica como esta baja no se ha dejado sentir en esta ciudad.

Nosotros nos permitimos llamar sobre esto la atención de los comerciantes de aquellos artículos, para que se percatan de que las circunstancias actuales no son las mas a propósito para continuar exigiendo inverosímiles precios como durante la guerra y como a raíz de su terminación.

El viernes quedó establecida en esta ciudad la parada de caballos sementales del Estado del Depósito de Hospitales de Llobregat, en la huerta denominada del «Cañero», la cual empezará a funcionar hoy.

Forman la parada tres hermosos caballos, denominados: «Caudillo», de 4 años; «Canelles», de 3 años; y «Fortín», de 8 años; los tres alazanes.

Para dirigir la instalación de dicha parada estuvo en esta ciudad el distinguido capitán de artillería D. Ricardo Muntiel y Tamarit.

También el viernes quedó instalada en Tortosa otra parada de caballos sementales que igualmente empezará a funcionar hoy.

Durante toda esta semana ha persistido la baja de la temperatura iniciada en la semana anterior, habiendo sido algunos días intensamente fría.

Se está procediendo a la colocación de piedra partida para su machaqueo en las carreteras de Santa Bárbara y de Vinazoz a la Venta Nueva, trozo comprendido entre Amposta y la estación del ferrocarril, la reparación de cuyas vías fué subastada recientemente.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

## La Valenciana

CONFITERIA : Y : PASTELERIA  
— DE —  
**Pascual Vallés**  
PASEO DEL ALCALDE PALAU, 8  
AMPOSTA

Se sirven encargos para bodas, bautizos y banquetes con prontitud y esmero.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE

# JAIMÉ ARNAL VALLESPI

Galle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

## IMPRESIÓN MERCANTIL

TAQUÍGRAFOS DE ESCRITORIO: LIBROS RAYADOS: SELLOS GOMA Y METAL: LACAS ESMALTADAS: CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

## JOAQUÍN LÓPEZ

PUNTE PIEDRA

Gran tienda de comestibles y dulcerías

# GENARO TORREN

Especialidad en: cafés tostados, harinas y pastas para sopa de los mejores fabricantes de Barcelona

MAYOR, 12

## Palomero Borrero

Cajas de cartón, Serros de goma y metal, Placas esmaltadas, Carpetas de todos tamaños

Barnizado de mapas, Rosa, y Oliver, lo

## TRAMONTANA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCHI, MASAGROS, EN. C. LINDACRISTO, J. GARCIA, J. GARCIA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA: VINO ANETO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias medicas que prueban su pureza y bondad y lo reconocen como un gran tónico-constituyente de inapreciable valor.

De venta en Farmacias y Droguerías de toda España y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañer. Últimas recompensas: LONDRES 1897, PREMIO. AMSTERDAM 1909. EL GRAN PREMIO SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

## TALLER MECANICO DE

JOSE PERLA

Habiendo recibido extraordinario y variado surtido de materiales, tiene al publico en general que ofrece todos GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Calle Golsm, 60 Amposta

## GRAN HOTEL DE LONDRES

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de gran reputación universal. — Magnificas habitaciones con calefacción central. — Situado en el mejor sitio de Reus. — Teléfono interurbano núm. 29

## AMPOSTA

INSISTENCIA EN LA VERDAD

## CHAMBERY

FERRER VENDORRELL

SE CONSIGUE USANDO

## AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas. Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud.

No mancha el cutis ni la ropa.

Precio: SEIS pesetas el frasco

DE VENTA: En todas las buenas perfumerías y droguerías

# Banco de Tortosa

Fundado en 1881

## SUCURSAL EN TURTOSA

Cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera, abonada intereses, en Caja de condiciones y de intereses hasta 5 por 100.

Descontos, Negociación de Letras sobre España y extranjero

Cuentas de Crédito, Depósitos de Valores, Pago de Cupones, Compra y Venta de Valores y de Monedas Extranjeras, Cambio de Monedas de Oro, Plata, etc.

HORAS DE OFICINA: De 9 a 1 y de 4 a 6 Los sábados solamente de 9 a 1

Departado de Correos núm. 12

Teléfono núm. 16

Telegramas: Localbank

# CHAMPAN LUMEN

VINOS FINOS DE RIOJA

## CONAC

## BODEGAS BILBAINAS

REPRESENTANTE: Eleuterio Sanchez

## CRONICA

El día 11 del actual, cumplió la edad de 88 años nuestro amigo Sr. D. Pedro Rosales y García.

Con este motivo se le dirigieron a Castella, donde se hallaba en la temporada de invierno, muchos telegramas y telegramas de felicitación y las canas fueron a ellas unidas la nuestra muy afectuosa y filial.

En la sesión que celebró el Consejo el día 10 de este mes se acordó el día de Tortosa por una gran mayoría, quedando en su consecuencia el Sr. D. Pedro Rosales y García, D. José Martínez Villar.

Particularmente con respecto a las estimaciones de nuestro y al distrito de Tortosa, que en el momento de celebrarse las elecciones de este distrito.

# JUVENTUD ETERNA

SE CONSIGUE USANDO

## AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas. Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud.

No mancha el cutis ni la ropa.

Precio: SEIS pesetas el frasco

DE VENTA: En todas las buenas perfumerías y droguerías